

# Manual de acogida del voluntariado

Si voy solo voy más rápido,  
si voy acompañado voy más lejos.  
Proverbio chino

## Bienvenida

La asociación Granada Acoge y todo el equipo humano quiere darte la bienvenida a tu labor de voluntariado, en la que esperamos que te sientas a gusto.

El objetivo de este sencillo manual es ayudarte a conocernos un poco mejor y aportarte una información básica que facilite tu labor y tu integración en nuestra asociación.

## Sobre Granada Acoge

Granada Acoge es una asociación que desde 1987 trabaja con los inmigrantes que residen en la provincia de Granada, realizando su labor con total independencia y autonomía frente a cualquier injerencia política, religiosa o administrativa. Con el objetivo de que en un futuro podamos vivir en una sociedad igualitaria, en la que todas las personas que compartimos un mismo espacio tengamos las mismas oportunidades, nuestro trabajo se centra en dos grandes áreas: la atención a las personas inmigrantes que se acercan a la entidad y la sensibilización de la sociedad en su conjunto.

### Granada Acoge

c/ Portería de Santa Paula s/n, 1º

18001 Granada

Teléfono:

958 200 836

Correo electrónico:

[granada@acoge.org](mailto:granada@acoge.org)

Página Web:

[www.granadaacoge.org](http://www.granadaacoge.org)

Facebook:

<https://www.facebook.com/granadaacoge/>

## **PROGRAMAS DE GRANADA ACOGE**

### **Área Social**

#### Programa de Acogida

En Acogida se estudia, valora y se da respuesta técnica a las demandas recibidas, canalizándolas a los programas correspondientes de Granada Acoge o a otros recursos de la comunidad. Este asesoramiento se hace necesario porque las personas inmigrantes frecuentemente no tienen acceso a información relevante sobre sus derechos por el hecho de ser extranjeras o tener situación irregular en España.

#### Programa de Inserción Laboral

Este programa tiene el objetivo de que el colectivo inmigrante obtenga una formación adecuada y una exitosa inserción laboral. Comprende las siguientes acciones: recogida de datos, servicio de información, servicio de orientación e inserción laboral, desarrollo de preformaciones, mediación y medidas de sensibilización social, así como acciones de coordinación, formación y evaluación del programa.

#### Programa Jurídico

El Servicio Jurídico cubre una importante parcela de las necesidades del inmigrante, ya que sin una solución previa a los múltiples y complejos problemas jurídicos a los que se enfrenta se hace ciertamente difícil una estancia digna en el país de residencia elegido. También contamos con un servicio de asesoramiento jurídico en varios puntos de la provincia de Granada.

#### Programa de Vivienda

Este programa desarrolla un servicio continuo de orientación, valoración y asesoramiento específico sobre vivienda y alojamiento, además de realizar intervenciones sociales para la promoción con determinadas personas o núcleos familiares, apoyando puntualmente ante situaciones de emergencia y facilitando el acogimiento en pisos a núcleos familiares en situación de especial vulnerabilidad.

#### Programa Socio-Sanitario

Desde la firma del Convenio de Colaboración en Materia de Salud para Inmigrantes en el año 1999, el Programa Socio-Sanitario está dedicado a la tramitación de la tarjeta sanitaria, la cual se brinda exclusivamente a personas que se encuentran en situación administrativa irregular.

#### Programa de Jóvenes Extutelados/as

Con el incremento de llegadas colectivas de personas inmigrantes por vía marítima también ha aumentado el número de menores que migran sin referentes familiares y pasan a ser tutelados/as por la Junta de Andalucía. Al cumplir la mayoría de edad tienen que emanciparse completamente de un momento a otro, con lo que acaban en una situación de gran vulnerabilidad y riesgo de exclusión social. Por este motivo, además de trabajar con los/as jóvenes que quedan en situación de calle, Granada Acoge ha abierto un piso de acogida para apoyar el proceso de autonomía de los chavales que se alojen en él.

#### Programa de Protección Internacional

Desde 2017 se ha iniciado en distintas asociaciones de Andalucía Acoge un programa para solicitantes y beneficiarios de Protección Internacional, que se estructura en dos fases encaminadas a brindar herramientas para que las familias beneficiarias puedan moverse de forma autónoma al final del proceso. Como parte de este programa se han abierto dos pisos de acogida que brindan alojamiento a las familias durante sus primeros meses de residencia en Granada

## **Área de Educación**

### Programa de Infancia y Juventud

En este programa se busca conseguir la realización personal del menor a través del juego, la convivencia y la participación activa. En contacto permanente con los padres y centros educativos, se llevan a cabo numerosas actividades educativas, lúdicas y deportivas, creándose así espacios de encuentro para jóvenes y niños/as de distintas procedencias.

### Programa de Lengua y Cultura

El equipo de Lengua y Cultura trabaja fundamentalmente a tres niveles: realiza entrevistas y pruebas de nivel, imparte clases gratuitas de castellano y lleva a cabo cursos intensivos de español durante el verano.

## **Área de Participación y Ciudadanía**

### Programa de Participación y Ciudadanía

Las actividades de este programa se dirigen principalmente a la sociedad de acogida, buscando sensibilizar sobre los problemas que enfrentan los inmigrantes y luchar contra ciertos prejuicios que ha asumido buena parte de la comunidad. Para ello, la asociación organiza charlas informativas, organiza fiestas y realiza diversos eventos destinados al conocimiento mutuo y a la promoción de una ciudadanía inclusiva, al tiempo que participa en diversas campañas de sensibilización y denuncia.

### Tardes del Té

Este es un lugar de encuentro abierto donde personas inmigrantes y españolas nos reunimos una vez por semana para conversar y conocernos mientras tomamos té y dulces. La diversidad del grupo en cuanto a edad, sexo, nivel cultural, religión o procedencia permite un enriquecimiento de todos los participantes.

### Intervención en barrios

La población de Granada ha sufrido las graves consecuencias de la crisis, obligando a algunas familias a trasladarse a aquellos barrios de la ciudad en los que los alquileres de las viviendas son más baratos. Esto tiene como consecuencia una concentración de población desempleada en ciertos puntos de la ciudad, en los que es más visible el recorte de recursos consecuente de la crisis económica. Consideramos que -sin eximir a la administración de sus obligaciones- la participación puede convertirse en una estrategia de transformación de estos barrios, ya que la ciudadanía debe comenzar a construir alternativas a través de intervenciones comunitarias, ayuda mutua y solidaridad intervecinal. Por ello hemos decidido intervenir en dos barrios de la ciudad -Zaidín y Casería de Montijo- con un importante porcentaje tanto de personas de origen extranjero como de personas desempleadas. Aunque trabajamos con el conjunto de la ciudadanía, creemos importante poner especial énfasis en una participación intercultural, para evitar el aislamiento -y, por tanto, la exclusión social- de determinados colectivos inmigrantes.



## Organigrama de Granada Acoge



### La Asamblea General

La Asamblea General de Granada Acoge es el máximo organismo de decisión. Salvo convocatoria extraordinaria, se reúne una vez al año, teniendo derecho a asistir todas las personas contratadas y voluntarias, así como los socios económicos de la asociación. En estas reuniones anuales deben presentarse, como mínimo, la memoria de actividades y las cuentas correspondientes al año anterior, así como la previsión económica para el año siguiente.

### La Junta Directiva

La Junta Directiva es el equipo de dirección, que debate y orienta las líneas ideológicas que guían el funcionamiento de la asociación. Se renueva cada dos años y está compuesta por tres cargos unipersonales (Presidente, Secretario y Tesorero) y varios vocales, siendo todos sus integrantes voluntarios de Granada Acoge. Este organismo se reúne dos veces al mes (una en solitario y otra junto con el equipo de trabajadores contratados). Todas las personas voluntarias de Granada Acoge están invitadas a asistir a estas reuniones, así como a formar parte de la Junta Directiva.

La actual conformación de la Junta Directiva de Granada Acoge es la siguiente:

C/ Portería de Santa Paula nº 1 · 18001 Granada · 958 200 836 ·

[www.granadaacoge.org](http://www.granadaacoge.org)

- Assane Top (Presidente)
- Miriam López (Secretaria)
- José Villa (Tesorero)
- José María del Río
- Palmira Marco

### **Los Equipos de Trabajo**

La labor de Granada Acoge es realizada por un grupo humano compuesto por personas trabajadoras contratadas y voluntarias. Cada equipo de trabajo tiene una persona que coordina las actividades y sirve de referencia para todos los demás equipos de la asociación. Por otra parte, una persona de cada equipo asiste a las reuniones con la Junta Directiva, para que exista siempre una comunicación fluida entre todos los grupos de trabajo y los órganos de decisión. Para facilitar la organización interna se cuenta con la figura de la coordinadora, a la que pueden acudir todos aquellos que necesitan solucionar un problema o aclarar una duda acerca de su labor en Granada Acoge.

Las personas referentes de cada equipo de trabajo son las siguientes:

- Dirección: Sylvia Koniecki
- Programa de Primera Acogida: José María del Río
- Programa Sociolaboral: Juan Manuel Pacheco
- Programa de Vivienda: María Campos
- Programa Jurídico: Pilar Rondón
- Programa Sociosanitario: M<sup>a</sup> Ángeles Ruano
- Programa de Intervención Comunitaria: Youssef El Ayad
- Programa de Jóvenes Extutelados/as: Juan Manuel Ramos
- Programa de Infancia y Juventud: Pilar Talavera
- Programa de Protección Internacional: Jesús Martín
- Programa de Atención Jurídica en la provincia: Loreto Blázquez
- Programa de Lengua y Cultura: Laura Rico
- Programa de Voluntariado: Marina Carbonell

**Existe un botiquín de primeros auxilios en el despacho de los/as educadores/as sociales, que está al final del pasillo de los despachos**

## Participación en otras organizaciones, foros y plataformas



Granada Acoge es una asociación federada en Andalucía Acoge. Esta federación nace en 1991, impulsada por cuatro asociaciones que ya tenían una trayectoria definida en el trabajo con personas inmigrantes: Sevilla Acoge, Almería Acoge, Granada Acoge y Málaga Acoge. Así se consolida un camino conjunto, una forma concreta de actuación frente a la realidad de la inmigración, basada en el reconocimiento de las personas inmigrantes, promoviendo su integración en la sociedad como ciudadanos y ciudadanas de pleno derecho y fomentando la interculturalidad como forma positiva de relación entre personas de diferentes orígenes. Actualmente, la Federación Andalucía Acoge está conformada por 9 asociaciones, cubriendo todo el territorio andaluz y la Ciudad Autónoma de Melilla:

- Algeciras Acoge
- APIC (Asociación Pro Inmigrantes de Córdoba)
- CEAIN (Centro de Acogida de Inmigrantes en Jerez)
- Granada Acoge
- Huelva Acoge
- Jaén Acoge
- Málaga Acoge
- Melilla Acoge
- Motril Acoge

Además, se realizan intervenciones en la provincia de Sevilla y en la Ciudad Autónoma de Ceuta.

En la Junta Directiva de Andalucía Acoge hay cuatro cargos unipersonales (Presidencia, Vicepresidencia, Tesorería y Secretaría General), además de un/a representante de cada una de las asociaciones federadas. Todas estas personas son voluntarias, salvo la Secretaría General, que es el único cargo liberado económicamente. La persona que representa a Granada Acoge en la Junta Directiva de Andalucía Acoge es Youssef El Ayad.

Para evitar confusiones, conviene señalar que no todas las asociaciones que llevan en su nombre la palabra *Acoge* pertenecen a una misma red de organizaciones ni comparten necesariamente los mismos fines. Así, no todas las entidades *Acoge* con sede en la Comunidad Autónoma de Andalucía están federadas en Andalucía Acoge, sino únicamente las señaladas más arriba. Finalmente, existe a nivel estatal una *Red Acoge*, que engloba una serie de asociaciones dedicadas a la atención de personas inmigrantes, y, si bien se ha realizado el intento de integrar a Andalucía Acoge en la misma, las divergencias en la organización y en los fines han convencido a ambas partes de que es preferible llevar a cabo una colaboración externa.

## **Andalucía Acoge**

c/ Marqués del Nervión 43, 4ª planta

41005 Sevilla

Teléfono: 954900773

Correo electrónico: [acoge@acoge.org](mailto:acoge@acoge.org)

Página Web: [www.acoge.org](http://www.acoge.org)

Facebook: <https://www.facebook.com/federacion.AndaluciaACOGE/>

### **Red Granadina por el Refugio y la Acogida (Redgra)**

Esta red está integrada por colectivos y organizaciones sociales de Granada en defensa y apoyo de los derechos de las personas migrantes y refugiadas.

[granadarefugia2015@gmail.com](mailto:granadarefugia2015@gmail.com)

<https://www.facebook.com/Redgra2016/>

### **Redes Interculturales**

Redes Interculturales es una red permanente de comunicación, organización y articulación interinstitucional entre la Junta de Andalucía y otras entidades públicas y organizaciones sociales que trabajan en el ámbito de las migraciones en Andalucía.

<https://www.redesinterculturales.org/>

<https://www.facebook.com/redesinterculturales/>

### **Plataforma de Trabajadoras del Hogar de Granada**

Esta plataforma busca reivindicar el reconocimiento hacia miles de personas que con su trabajo diario están contribuyendo a conciliar la vida laboral y familiar de muchas familias, a mantener el hogar y contribuir al bienestar y el desarrollo de nuestra sociedad. Asimismo, se considera necesario visibilizar al colectivo, en su mayoría compuesto por mujeres, y reivindicar la mejora en sus condiciones laborales y de su protección social.

### **CIEs No Granada**

Campaña contra la apertura de un CIE en Granada y por el cierre de todos los CIEs del Estado.

<https://www.facebook.com/CIEs-No-Granada-1998960037019389/>



## **Financiación**

Como otras ONG en territorio español, Granada Acoge tiene una alta dependencia de fondos públicos. Las subvenciones públicas suponen alrededor del 80% de nuestra financiación, cubriéndose el 20% restante con fondos propios (cuotas de socios, donaciones, formaciones remuneradas) y, en menor medida, con financiación privada. No obstante, siempre hemos sido muy estrictos en la selección de las convocatorias, solicitando exclusivamente aquellas subvenciones cuyo contenido se ajusta claramente a nuestros objetivos y a los programas que ejecutamos. Además, en todo momento hemos mantenido nuestra independencia ideológica frente a las administraciones, puesto que no hemos dejado de presionar a las mismas para que atiendan a nuestras reivindicaciones ni hemos puesto en peligro la firmeza con que defendemos los principios que sostienen nuestra labor.

No obstante, sabemos que es deseable contar con un mayor porcentaje de financiación privada para asegurar la autonomía y sostenibilidad en el tiempo de la asociación. Por ello estamos realizando esfuerzos por buscar subvenciones privadas e incrementar nuestros fondos propios a través de la captación de socios y donaciones puntuales, así como mediante la impartición de talleres remunerados. Consideramos que debemos encontrar un equilibrio entre la financiación privada, la pública y los fondos propios, pero sin renunciar a la corresponsabilidad de la administración pública en las necesidades sociales, pues esta implicación del sector público supone una importante conquista en los derechos sociales.

Para garantizar la transparencia en la gestión económica de Granada Acoge se realiza una presentación anual de las cuentas en la Asamblea General, que deben ser aprobadas en la misma. Estas cuentas, además, están a disposición de todos los trabajadores, voluntarios y socios de la entidad. Por otra parte, la apuesta por una diversificación de fondos orientada hacia el sector privado ha motivado que la asociación suscriba un Código Ético de Financiación, elaborado en la Federación Andalucía Acoge para comprometerse con una serie de principios y normas en materia de financiación, basado en una captación ética de fondos.

## El voluntariado en Granada Acoge

El voluntariado es una alternativa de participación dentro de la comunidad, asumida libremente y de forma gratuita, con un propósito socialmente útil, para dar respuesta colectiva a ciertas situaciones de injusticia. En nuestra opinión, hay un impulso transformador que subyace a la labor del voluntario, que parte de una visión no conformista de la realidad, caracterizada por una postura crítica que no se conforma con la versión oficial de los hechos. Nuestro objetivo en la promoción del voluntariado, entonces, es provocar un cambio estructural en la sociedad, asumiendo que la solución eficaz de las injusticias pasa por la lucha para cambiar o erradicar las causas estructurales que las provocan. De este modo, una asociación como la nuestra se convierte en instrumento de promoción de una ciudadanía participativa.

A pesar de que parte de nuestro trabajo consiste en la atención a usuarios/as que, en numerosos casos, se encuentran en riesgo de exclusión, no entendemos nuestra labor como un esfuerzo meramente asistencialista, pues nuestro principal objetivo es luchar por una transformación social que asegure los mismos derechos para todos los ciudadanos y ciudadanas residentes en España, cambiando las condiciones sociales, legales, económicas y políticas que relegan a las personas inmigrantes a una situación de desventaja dentro de la comunidad. Por esta razón, nuestra labor no debe eximir, de ninguna manera, a las administraciones públicas andaluzas de garantizar a los ciudadanos las prestaciones o servicios que estos tienen reconocidos como derechos. Por otra parte, no queremos sustituir a las personas usuarias en sus decisiones, sino acompañarlos y promover su desarrollo libre y autónomo.

Conscientes de la importancia de la labor de nuestro voluntariado, buscamos trabajar de forma coordinada, desde el convencimiento de que muchas acciones solo pueden ser eficientes con el esfuerzo de todos. Aunque nuestro voluntariado es muy diverso, todas las personas que trabajamos en Granada Acoge compartimos un proyecto en común, basado en la lucha por construir una sociedad igualitaria. La diversidad también caracteriza a nuestra Junta Directiva, la cual está constituida exclusivamente por personal voluntario.

Para garantizar la eficacia de nuestro trabajo tomamos muy en cuenta el derecho del voluntariado a “recibir, tanto con carácter inicial como permanente, la información, formación, orientación, apoyo y, en su caso, medios materiales necesarios para el ejercicio de las funciones que se le asignen”<sup>1</sup>. Así, contando con una sólida formación inicial y con una formación continua sistematizada, creemos que se puede evitar la improvisación en la labor voluntaria de la asociación, propiciando al mismo tiempo un trabajo coordinado entre los distintos proyectos que se llevan a cabo. Por otra parte, como asociación integrada dentro de Andalucía Acoge, participamos de la Escuela Intercultural de Voluntariado de esta federación, que ofrece una serie de cursos formativos dirigida al personas de las entidades federadas: la celebración de los cursos que se ofrecen conlleva una serie de gastos de desplazamiento y alojamiento -los cursos suelen duran varios días y se imparten en Málaga-, por lo que sólo tres personas de cada asociación se pueden beneficiar de



<sup>1</sup> Ley 6/1996, de 15 de enero, del Voluntariado, Título II, artículo 6.a.

ellos.

Además de brindar a las personas voluntarias la formación necesaria para llevar a cabo su labor, es fundamental crear espacios de encuentro que propicien el debate entre todas las personas que conforman la asociación, asumiendo que la libertad de expresión y la participación son los principios fundamentales para desarrollar un tejido asociativo plural. Con ese objetivo celebramos todos los años dos reuniones de voluntariado que buscan informar y propiciar el debate interno en torno al cambiante fenómeno de la inmigración. Estos encuentros buscan la participación activa de todos los/as asistentes y este debate incide directamente en las líneas del trabajo diario de la asociación. Para lograr una mayor cohesión en la asociación y propiciar el conocimiento mutuo de los distintos grupos de trabajo y de sus integrantes, también celebramos reuniones mensuales en las que el voluntariado puede expresar sus necesidades, inquietudes y sugerencias sobre cualquier tema vinculado con el trabajo que realiza Granada Acoge.

### Equipo de voluntariado

Gestión del voluntariado:	Alicia Miralles
Reuniones mensuales del voluntariado:	Juan Manuel Pacheco
Recepción del voluntariado:	Margarita Mena

**Contacto:**      [gracogevol@gmail.com](mailto:gracogevol@gmail.com)

En la actualidad, la actividad del voluntariado de la entidad se concentra principalmente en cinco áreas (acogida, clases de español, socio-sanitario, Infancia y juventud y participación y ciudadanía). Cada área requiere de unos perfiles y de una disponibilidad horaria concreta.

El **área de acogida** centra su actividad en la recepción de las personas que acuden en busca de información y recursos a la entidad. Su actividad principal se sitúa, por tanto, en la sede de la asociación (en la recepción de la misma).

El perfil de lxs voluntarixs de este grupo requiere:

- Empatía y trato amable, ya que es la primera imagen de Granada Acoge para quienes acuden a nosotros, a veces en situaciones algo desesperadas.
- Conocimiento actualizado de la asociación, de las actividades diarias y de los recursos nuestros o de otras entidades.
- Capacidad para valorar, informar y derivar a nuestros recursos o a los de otras asociaciones, en función de las necesidades que se planteen.
- Capacidad de coordinarse con el resto del grupo, con el que es absolutamente necesario mantener una fluida comunicación interna, así como con el equipo de trabajo de la asociación.

Por otro lado, la labor realizada por lxs voluntarixs en **las clases de español** es impartir, de manera dinámica

y eficaz, clases de Lengua Española a distintos niveles de aprendizaje. Las clases se imparten en horario de tarde o de mañana, con una duración de 3 horas semanales. El curso académico dura 9 meses, cómo en cualquier centro de educación reglada.

Las condiciones más relevantes para quienes se integren en este departamento son las siguientes:

- Conocimiento teórico y funcional de nuestra lengua, ya que las clases están orientadas a facilitar la comunicación de nuestros usuarios tanto en su vida personal como profesional.
- Capacidad pedagógica para transmitir con eficacia dichos conocimientos, ya que nos enfrentamos a distintos tipos y niveles de aprendizaje.
- Empatía, por usuarios y compañeros, y capacidad de coordinación con el resto de profesores y profesoras,
- Compartir conocimientos nuevos y formas de trabajar con el resto de compañeros.

Lxs voluntarixs de esta área se comprometen, además de a los compromisos generales de la asociación, a asistir al 90% de las reuniones que se convoquen dentro del departamento.

El **área de Infancia y Juventud** desarrolla actividades tanto dentro de nuestra asociación como en espacios exteriores, con grupos juveniles e infantiles. La duración mínima de compromiso de permanencia es la duración del curso escolar.

Quienes se integran en este grupo deben reunir las siguientes condiciones:

- Empatía, capacidad de motivar, creatividad, pedagogía... que permitan una relación fluida con menores y adolescentes, además de buen nivel de español.
- Capacidad de trabajo en equipo y de comprometerse con las decisiones que se tomen de forma colectiva en las reuniones de grupo, reuniones a las que obligatoria la asistencia.
- Cierta flexibilidad horaria, ya que aunque algunas de nuestras actividades tienen un horario fijo, otras las realizamos los fines de semana. Las clases de apoyo académico se imparten los lunes y miércoles de 16:30 a 18:00 y las actividades extraescolares se realizan principalmente los viernes tarde y sábado por la mañana.

El **área de participación y ciudadanía** desarrolla su actividades y acciones en diferentes sitios: centros escolares (talleres de sensibilización, etc.), en barrios (Zaidín y Casería de Montijo, en procesos de participación vecinal, a veces entre semana, a veces en fin de semana) o en ámbitos diversos (celebración del día del migrante, cenadores interculturales, etc.).

Este grupo se divide a su vez en varios, dependiendo de los perfiles e intereses de las personas participantes: incidencia, sensibilización, intervención comunitaria y conocimiento del medio.

Quienes se integran en este grupo deben reunir, entre otras, las siguientes características:

- Necesidad de formarse en inmigración, gestión de la diversidad cultural, asociacionismo, etc. mediante charlas y conferencias.

- Capacidad pedagógica y creatividad para impartir talleres a público diverso y, por lo tanto, buen nivel de español.
- Capacidad de trabajo en equipo y de asumir el discurso del grupo y de la asociación, a la que se representa de cara al exterior.
- Cierta flexibilidad horaria, ya que las actividades no tienen ni un horario fijo ni una periodicidad concreta.

Además, como espacio de encuentro, están las tardes del té, ya mencionadas anteriormente y organizadas por el voluntariado, donde personas de diferentes nacionalidades se reúnen una vez por semana para conversar y conocerse mientras toman té y dulces.

## **Compromisos y derechos del voluntariado**

Tal y como se recoge en el compromiso de voluntariado (cuyo modelo se incluye al final de este manual), el trabajo de voluntario conlleva una serie de derechos y deberes.

### Compromisos de la persona voluntaria

1.- Participar en una formación básica impartida por la asociación durante los primeros 3 meses de su voluntariado.

A lo largo de este tiempo habrá distintas convocatorias para participar en esta formación. Si la persona voluntaria no acude a ninguna de las convocatorias y no da una explicación satisfactoria para ello, será dada de baja. Consideramos necesaria la obligatoriedad de la formación, porque el voluntariado debe conocer los principios y valores que sustentan a la asociación, a la cual representa cuando realiza su trabajo voluntario. Además, para poder realizar un voluntariado de calidad en Granada Acoge, requiere de una serie de conocimientos elementales sobre el fenómeno de la inmigración y la situación de las personas inmigrantes residentes en Granada.

2.- Realizar la formación específica que indique la persona responsable del programa de voluntariado en el que participa.

Esta formación específica se diseña en función de las actividades que realiza el grupo y a partir de las necesidades detectadas entre sus integrantes. Por ello, es importante que cada persona voluntaria esté atenta a las dudas e inquietudes que surjan al realizar su labor y se las comunique a la persona que coordina su grupo de trabajo.

3.- Cumplir con los compromisos adquiridos con la organización, respetando sus fines y su normativa.

La persona voluntaria no debe olvidar que no lleva a cabo su trabajo voluntario por una iniciativa individual, sino que representa a una organización con fines y principios bien definidos. Por esta razón, es fundamental que sepa cuáles son los valores que sustentan a la entidad y que se atenga a la normativa y protocolos de actuación que se le indiquen.

4.- Guardar confidencialidad de la información recibida en el desarrollo de su actividad.

La protección de los datos personales de las personas con las que trabajamos en Granada Acoge es

de suma importancia. La persona voluntaria no debe romper, bajo ningún concepto, el secreto de información que reciba sobre la situación personal de las mismas. En caso de no saber cómo actuar ante un problema manifestado por un usuario, puede acudir a la coordinación de la asociación y comunicarlo sin dar nombres. Conociendo únicamente la situación planteada, el equipo de trabajo podrá entonces debatir si es necesario intervenir.

5.- Rechazar cualquier contraprestación material o económica como remuneración de sus actividades voluntarias.

El voluntariado es consecuencia de una decisión libremente adoptada y debe realizarse de forma responsable y gratuita. Por eso, no debe ser instrumentalizado para la consecución de otros fines y debe rechazarse cualquier remuneración económica o material por el trabajo voluntario que se ha llevado a cabo.

6.- Respetar los derechos de las personas beneficiarias y actuar de forma diligente y solidaria.

En Granada Acoge intentamos evitar actitudes paternalistas que pretendan pautar el comportamiento de las personas usuarias. Aunque acompañándolas en su toma de decisiones, debemos respetarlas en este proceso, promoviendo su desarrollo libre y autónomo.

7.- Respetar y cuidar los recursos materiales que la asociación ponga a su disposición para realizar su labor voluntaria.

Los recursos materiales de la asociación son de todos los que integramos Granada Acoge y nos corresponde a todos cuidarlos, para evitar su desperdicio y para que puedan ser reutilizados en el futuro.

#### Deberes de Granada Acoge hacia el voluntariado

1.- Ofrecer a la persona voluntaria la información, formación, orientación, apoyo y los medios materiales necesarios para el ejercicio de las funciones que se le asignen.

El trabajo de la persona voluntaria se inscribe dentro de la organización de la asociación, por lo que es deber de esta ofrecerle todas las herramientas que necesita para desempeñar su labor de forma eficaz. Tanto la persona que coordina el grupo de trabajo al que pertenece como la persona responsable de la gestión del voluntariado están a disposición para cualquier incidencia vinculada con el voluntariado desempeñado en Granada Acoge. Por otra parte, además de recibir la formación básica y específica, la persona voluntaria puede reclamar los medios materiales que necesita para desempeñar las actividades que le han sido asignadas.

2.- Favorecer la participación activa de la persona voluntaria en la organización, diseño, evaluación y programación de las actividades que realiza.

Es deber de la persona responsable de cada grupo propiciar la participación de todos/as los/as integrantes del mismo en la programación, el diseño, la organización y la evaluación de las actividades que se llevan a cabo. Otros espacios de participación son los encuentros del voluntariado y la Asamblea General, así como las formaciones y reuniones de voluntarios/as. Además, la persona voluntaria puede proponerse para formar parte de la Junta Directiva (la cual se renueva cada dos años en la Asamblea General) o simplemente puede participar en las reuniones de la misma, contando con voz, pero sin derecho a voto.

3.- Asegurar a la persona voluntaria contra los riesgos de accidente y responsabilidad civil derivados del ejercicio de su actividad.

Al firmar el compromiso del voluntariado, la persona voluntaria pasa a ser dada de alta en el seguro del voluntariado. La póliza contratada garantiza la responsabilidad civil general imputable a los voluntarios y a la entidad, derivados de daños corporales y materiales causados a terceros. Además, garantiza la responsabilidad civil por daños corporales que puedan sufrir los propios voluntarios en las actividades organizadas o promovidas por Granada Acoge. Una copia de esta póliza está a disposición de quien la quiera revisar.

4.- Compensar económicamente a la persona voluntaria por los gastos derivados de su actividad.

La persona voluntaria debe contar con todos los recursos económicos necesarios para desarrollar su actividad en Granada Acoge y será la persona responsable del grupo al que pertenece quien le facilite el dinero que necesite antes de que se produzca el gasto, así como la información necesaria para la elaboración de las facturas. Posteriormente, al ajustar las cuentas, la persona voluntaria debe acreditar ese gasto aportando las facturas del mismo.

5.- Facilitar a la persona voluntaria una acreditación identificativa de su condición de voluntaria de la asociación.

Para facilitar su labor, la persona voluntaria puede pedir una acreditación que identifique claramente su vínculo con Granada Acoge. De esta manera, se evidencia frente a terceros/as la responsabilidad de la asociación en las acciones desarrolladas.

6.- Acreditar la labor prestada por la persona voluntaria.

Toda persona que desempeña o ha desempeñado un trabajo voluntario en Granada Acoge tiene derecho a obtener un certificado de su labor, que contenga como mínimo la información sobre las fechas de su voluntariado, la duración del mismo, la formación recibida y las actividades realizadas.

**¡Una vez más, te damos la bienvenida Granada Acoge!**

## COMPROMISO DE VOLUNTARIADO

La asociación Granada Acoge, con CIF G-18084475 y sede social en la calle Portería de Santa Paula s/n, 1º, 18001 Granada, y D/Dña. ...., mayor de edad, con documento ....., acuerdan el siguiente compromiso de voluntariado.

D/Dña. ...., como voluntario/a de la asociación Granada Acoge, va a colaborar con la entidad dentro del programa ....., realizando las siguientes actividades:

- .....
- .....
- .....
- .....
- .....

La planificación y organización de dichas actividades se realizará en la sede de la asociación Granada Acoge, sita en la calle Portería de Santa Paula s/n, 1º, 18001 Granada, los días ....., entre las ..... y las ..... horas. La ejecución de las actividades podrá tener lugar fuera de la sede de la asociación, dependiendo de las características del programa de voluntariado en que se participa.

La persona voluntaria se compromete a:

- ❖ Participar en la formación básica impartida por la asociación durante los primeros 3 meses de su voluntariado. El incumplimiento de este compromiso dejará sin efecto este contrato.
- ❖ Realizar la formación específica que indique la persona responsable del programa de voluntariado en el que participa, en función las actividades a realizar y de las necesidades detectadas.
- ❖ Cumplir con los compromisos adquiridos con la organización, respetando sus fines y su normativa.
- ❖ Guardar confidencialidad de la información recibida en el desarrollo de su actividad.
- ❖ Rechazar cualquier contraprestación material o económica como remuneración de sus actividades voluntarias.
- ❖ Respetar los derechos de las personas beneficiarias y actuar de forma diligente y solidaria.
- ❖ Respetar y cuidar los recursos materiales que la asociación ponga a su disposición para realizar su labor voluntaria.



La asociación Granada Acoge se compromete a:

- ❖ Ofrecer a la persona voluntaria la información, formación, orientación, apoyo y los medios materiales necesarios para el ejercicio de las funciones que se le asignen.
- ❖ Favorecer la participación activa de la persona voluntaria en la organización, diseño, evaluación y programación de las actividades que realiza.
- ❖ Asegurar a la persona voluntaria contra los riesgos de accidente y responsabilidad civil derivados del ejercicio de su actividad.
- ❖ Compensar económicamente a la persona voluntaria por los gastos derivados de su actividad.
- ❖ Facilitar a la persona voluntaria una acreditación identificativa de su condición de voluntaria de la asociación.
- ❖ Acreditar la labor prestada por la persona voluntaria.

Cualquiera de las partes puede dejar sin efecto este acuerdo notificándolo con una antelación de 20 días.

En Granada, a .....

El / la voluntario/a:

Por la entidad:

D./ Dña. ....

D. Assane Top Top  
Presidente de Granada Acoge